Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

RESOLUCIÓN I.M. N°675/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2023 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY.-

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 09 de octubre de 2023.-

VISTO:

El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°02/2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8 del Sr. Facundo José Correa Godoy	CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS	31.450.000	facundo-correa1@hotmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la

Viviana Di María Ayala
Secretaria General

Silvia Aurbger
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°675/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2023 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY.-

solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8 del Sr. Facundo José Correa Godoy, de la Licitación por CVE N°02/2023 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", siendo el monto de la adjudicación Gs. 31.450.000 (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos cincuenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR, a la EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY, de la licitación por CVE N°02/2023 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de la obra	UN	1	500000	500000
2	Excavacion para pozo ciego	gl	1	2100000	2100000

Viviana Di María Ayala
Secretaria General

Silvia Trubger
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. N°675/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°02/2023 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA EN SALONES COMERCIALES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N°3807819-8 DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY.-

3	Base de pozo de H°A° para pozo ciego	m3	1,5	2750000	4125000
4	Elevacion de mamposteria de 30 con filtro para pozo ciego	m2	68	150000	10200000
5	Tapa de pozo de H°A° para pozo ciego	m3	1,5	2750000	4125000
6	Construccion de camara septica	un	1	6500000	6500000
7	Conexiones de cañerias existentes	ml	20	35000	700000
8	Cañeria de 100 perforado y forrado con media sombra para filtro	ml	12	60000	720000
9	Carte de Obra	gl	1	1900000	1900000
10	Limpieza final	gl	1	580000	580000
					31.450.000

Gs. 31.450.000 (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos cincuenta mil)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · SECRETARIA

Viviana Di María Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner